

Doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2020-N55-1445>

Recibido: 25.11.2019 | Aceptado: 13.01.2020

Cuerpos improprios apropiando el espacio expropiado: las luchas de las mujeres trans en Tijuana

Melina Amao Cenicerros

Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, México.

Email: melinamao@gmail.com

Resumen: Las ciudades están habitadas por una diversidad de sujetos en cuyos cuerpos se inscriben experiencias de vida cotidiana diferenciadas, pues tanto lo corporal como lo espacial están atravesados por múltiples ejes de poder. El género es uno de esos ejes dado que opera como sistema de clasificación doblemente binario: lo femenino/masculino y lo normal/abyecto. Ello produce cuerpos periféricos y, así, tramas de sentido que trazan los itinerarios experienciales de las mujeres trans al ser leídas como cuerpos transgresores de la norma de género. Empleando el grupo de discusión y el trabajo de campo experiencial, este artículo recupera la experiencia colectiva de las trabajadoras sexuales trans de Tijuana (México) en defensa de su derecho a la no violencia tras numerosos casos de extorsión policiaca, problematizando desde el cuerpo/emociones su habitar urbano cotidiano. Dentro de los resultados, se analiza la producción de espacios contrapúblicos que resemantizan lo público, lo trans y lo femenino.

Palabras clave: cuerpos transgresores; trabajo sexual; habitar; espacio contrapúblico; género.

Improper bodies appropriating the expropriated space: the struggle of trans women in Tijuana

Abstract: Cities are inhabited by a diversity of subjects in whose bodies are inscribed differentiated experiences of daily life, since both the corporal and the spatial are crossed by multiple axes of power. Gender is one of these axes since it operates as a double binary classification system: the feminine/masculine and the Normal/Abject. This produces peripheral bodies and, thus, frames of meaning that trace the experiential itineraries of trans women when read as bodies that transgress the gender norm. Using the discussion group and the experiential fieldwork, this article recovers the collective experience of the transsexual sex workers of Tijuana (Mexico) in defense of their right to nonviolence after numerous cases of police extortion, problematizing from the body/emotions their daily urban habitat. The results include an analysis of the production of counter-public spaces that resuscitate the public, the trans and the feminine.

Keywords: transgressive bodies; sexual work; inhabit; counter-public space; gender.

Corpos impróprios se apropriando do espaço expropiado: as lutas das mulheres trans em Tijuana

Resumo: As cidades são habitadas por uma diversidade de sujeitos em cujos corpos estão inscritas experiências de vida diferenciadas, pois o corpo e o espaço são atravessados por múltiplos eixos de poder. O gênero é um desses eixos, pois opera como um sistema de classificação duplamente binário: o feminino / masculino e o normal / abjeto. Isso produz corpos periféricos e, portanto, quadros de significado que traçam os itinerários experienciais das mulheres trans à medida que são lidas como corpos transgressores da norma de gênero. Utilizando o grupo de discussão e o trabalho de campo experimental, este artigo recupera a experiência coletiva de profissionais do sexo trans em Tijuana (México) em defesa do seu direito à não-violência após numerosos casos de extorsão policial, problematizando a partir do corpo / das emoções sua vida urbana diária. Dentro dos resultados, é analisada a produção de espaços contra-públicos que ressignificam o público, o trans e o feminino.

Palabras-chave: corpos transgresores; trabalho sexual; habitar; espaço contra-público; gênero.

* * *

Introducción

Este artículo parte del reconocimiento de las formas diferenciadas de habitar la ciudad, y analiza al género como un sistema de clasificación corporal binario que tiene efectos en las interacciones urbanas hacia la diversidad de sujetos. Las mujeres trans, como corporalidades que desplazan la naturalización del género, son leídas en el espacio público como sujetos transgredibles, experimentando en su vida cotidiana numerosas violencias por el solo hecho de circular el espacio urbano. Ante ello, en Tijuana se ha articulado un colectivo de mujeres trans que ha logrado visibilizar las discriminaciones y abusos de poder de las que son objeto, estableciendo nuevos diálogos con las autoridades a fin de aminorar tales violencias. Las trabajadoras sexuales trans han sido quienes de manera mucho más frontal han denunciado públicamente las prácticas autoritarias que ejerce sobre ellas la policía municipal¹, derivando ello en logros tales como la gestión de una credencial cuasi-oficial en la que se reconoce su identidad de género. Desde la perspectiva sociosimbólica esta medida supone una recolocación social de las mujeres trans respecto a la posición marginal asignada. A partir de los relatos recuperados mediante el método del grupo de discusión y el trabajo de campo experiencial se han podido corroborar algunos de los alcances de dicha medida: tejen nuevas relaciones con el espacio y con ellas mismas, produciendo contranarrativas espaciales y corporales.

El espacio público adopta aquí tres miradas vinculadas a su experiencia espacial singular y colectiva: el espacio urbano cotidiano, el espacio del trabajo sexual y el espacio apropiado (donde es cuestionado el carácter normativo de «lo público»). Para analizar su experiencia colectiva se presenta aquí un repaso teórico en torno al **cuerpo** (los modelos de verificabilidad de normalidad y procesos de semiotización corporal), y en torno al **habitar** para pensar en su experiencia a nivel de vida cotidiana; se presenta el caso específico de las trabajadoras sexuales trans en Tijuana por gestionar estrategias frente a la violencia de la que son objeto, así como la metodología que hizo posible reconstruir sus experiencias. Finalmente, se propone un análisis de la apropiación espacial y la producción de contrasentidos de lo público.

Habitar un cuerpo, habitar la ciudad

La invención del género como parámetro de verificación de normalidad (Butler, 2006; Connell, 2006; De Lauretis, 2000; Fausto-Sterling, 2006; Preciado 2008) es solo una de las matrices de sentido jerarquizante asidas al cuerpo entre muchas otras, las cuales a través del tiempo y de las diversas sociedades se han ido institucionalizando. Referir a la invención de las categorías sociales pone de relieve que un proceso les hizo posible, es decir: no son espontáneas, ni naturales, ni tampoco «inocentes». Tanto las categorías como los conceptos mediante los cuales se expresan constituyen devenires históricos (Gómez y Recalde, 2018), esto es: resultan de procesos sociales que son tanto políticos como culturales e incluso económicos. Ni lo generizado, ni lo sexuado, ni lo racializado, ni lo patologizado existe fuera de ordenaciones de poder, por lo tanto, tampoco fuera de intereses por el establecimiento o mantenimiento de cierto orden social. Las categorías de jerarquización social y corporal son, pues, ficciones políticas (Pateman, 1998), mas no con ello decimos que no existan. Existen justamente sostenidas sobre tramas de sentido legitimado históricamente, lo que les brinda un halo, paradójicamente, ahistórico y universalizante: pareciera que ciertas «realidades» siempre han estado ahí. Sin embargo, no es así: el cuerpo mismo posee un carácter ficcional (Le Breton, 2002b), es una construcción social y cultural cuyos significados son cambiantes entre las diversas sociedades y momentos históricos.

El lugar que el cuerpo ocupa en las distribuciones sociales y espaciales de cada cultura está determinado (o se intenta prefiar discursivamente) por los significados atribuidos a este, lo que va constituyendo la ontología de los cuerpos (del cuerpo propio y el cuerpo de los/las demás) bajo nociones de «lo verdadero» y «lo natural». Toda corporalidad en el ámbito de lo social² posee significado/s o interpretante/s (Peirce, 1974) que corresponden a una comunidad semiótica –también podemos llamarle comunidad hermenéutica–, la cual está

circunscrita a un contexto cultural situado espaciotemporalmente que, sobre la base de las convenciones sociales, delinea las ideas, ideales e imaginarios y, en ello, las interpretaciones de/l/la otro/a. Así, frente a las diversas presencias corporales, el proceso semiótico (Ibid) se complejiza pues tiene efectos –sociosimbólicos– en varias direcciones: somos signo-objeto-interpretante (cuerpos interpretados) pero además somos intérpretes. Es decir: somos corporalidades significadas y sujetos con capacidad de significar, ya que, «[c]omo emisor o receptor, el cuerpo produce sentido continuamente y de este modo el [sujeto] se inserta activamente en un espacio social y cultural dado» (Le Breton, 2002b, p.8). El cuerpo, en tanto signo, representa una idea corporal de «persona» o, en ciertos casos, de «no-persona», y ello se enmarca en las representaciones sociales, las cuales «le asignan al cuerpo una posición determinada dentro del simbolismo general de la sociedad. [...] [L]e otorgan una ubicación en el cosmos y en la ecología de la comunidad humana» (Le Breton, 2002a, p.13). Dicha ubicación la entendemos como una pedagogía no solo de categorización de corporalidades (qué cuerpos tienen mayor/menor valor) sino emocional (cómo se siente lo social desde determinado cuerpo-signo), pues pensar en el cuerpo no puede desvincularse de procesos externos e internos: lo externo siendo dichas categorizaciones de jerarquización de sujetos que produce representaciones sociales (mediadoras de las interacciones), y lo interno como la experiencia singular que está atravesada por emociones, sensaciones y pensamientos. La clasificación de Scribano (2013) en torno al **cuerpo imagen**, **cuerpo piel** y **cuerpo movimiento** nos permite transversalizar el análisis de lo corporal en articulación con los procesos externos e internos de los que hablamos:

«el cuerpo imagen es un indicador del proceso de cómo «veo que me ven». Por su parte, el cuerpo piel señala el proceso de cómo «siento-naturalmente» el mundo, y el cuerpo movimiento es la inscripción corporal de las posibilidades de acción» (Scribano, 2013, p.99).

Dicho lo anterior, tenemos que las representaciones sociales son, a su vez, modelos corporales (Marcus et. al., 2011), pues constituyen sistemas de valores y simbolismos que trazan el sentido de lo social semantizando jerárquicamente las visualidades corporales a partir –ya lo dijimos– de procesos históricos que no escapan a una lógica de dominación o disciplinamiento sobre ciertas poblaciones. La racialización como derivación del colonialismo a partir de la invención de la categoría **raza** (Quijano, 2000) es una de las semantizaciones corporales ejemplares de esto: bajo un supuesto de inferioridad sostenido sobre la racionalidad eurocentrada (Barriandos, 2011), se clasificó al cuerpo no blanco como bárbaro e incivilizado, incluso como no humano, y gracias a la fotografía con potencial masificador de narrativas visuales se representó a este cuerpo como una alteridad no solo no deseable sino explotable y aniquilable. La mirada de las sociedades modernas fue pedagogizada dentro de la lógica de la «colonialidad de ver» (Ibid), lo que en el ámbito etnográfico ha sido criticado por el pensamiento decolonial cuando las aproximaciones hacia las comunidades racializadas reproducen dicha lógica, dando lugar a una «inferiorización ontológica o negación epistémica de lo humano» (Ibid, p.20).

La categoría **género** no es distinta: al igual que la categoría **raza**, produce significados bajo el supuesto de la superioridad/inferioridad; asigna valores diferenciados a las corporalidades sobre una idea de naturaleza aparentemente irrefutable; y legitima globalmente su interpretante (Peirce, 1974) con múltiples dispositivos discursivos y visuales de representación. Pero el cuerpo generizado no deja de ser racializado ni viceversa, por ello Lugones (2008) destaca con el concepto «colonialidad del género» que este nunca está desvinculado de otras categorías, como raza, clase y sexualidad; sino que existe una «inseparabilidad de las marcas de sujeción/dominación [...] [y una] inseparabilidad de las categorías con las que se nombran tales marcas» (Lugones, 2008, p.80), por lo que un cuerpo generizado y racializado en las categorías de menor valor (dentro de los sistemas de jerarquización social) está **entrecruzado** (Ibid) por mayores opresiones.

Ahora bien, habitar lo urbano implica poner el cuerpo en circulación e interrelación con otros cuerpos, otras presencias; ello tiene efectos muy variados para la diversidad de habitantes: algunos encuentros son hostiles y ello impacta en la configuración de una memoria espacial que activa estados de alerta hacia situaciones venideras. Al habitar conocemos y reconocemos, y –en ello– apropiamos, intervenimos y planeamos. **Habitar** es construir significados con/hacia nuestros espacios cotidianos por lo que se teje como un proceso a partir de las experiencias singulares y colectivas de los **sujetos-habitantes** (Lindón, 2009; 2012). Es **ser y estar** (Seamon, 1979), lo que nos habla de su carácter existencialista. Uno de los antecedentes teóricos en torno al habitar lo encontramos en la obra de Heidegger (1994) desde la perspectiva del «ser en el mundo». El habitar en Heidegger se presenta como una posibilidad por medio del construir, donde ambos procesos se corresponden:

«solo si somos capaces de habitar podemos construir» (Heidegger, 1994, p.11). Además, nos plantea el movimiento como dimensión del habitar —«viajamos y estando de camino habitamos» (Ibid, p.2)—, de tal forma que habitar no circunscribe al individuo a una fijeza espacial, aunque sí comprenda referentes geográficos (Stock, 2011).

En el proceso de habitar la ciudad interviene activamente la dimensión emocional en tanto significación afectiva de los espacios cotidianos como resultado de la incorporación de la espacialidad experienciada. El habitar está mediado por el género, mas no como una naturaleza sino justamente por el carácter ficcional pero operante del cuerpo (Le Breton, 2002b) del que hemos hablado. Las corporalidades leídas como femeninas en el espacio público experimentan interacciones frente a las presencias masculinas que no solo son molestas sino riesgosas. Ser/estar en el espacio público es para las mujeres confrontarse con recurrencia a encuentros tensos que inician con la mirada (ser observadas), encuentros a partir de los cuales van formulando su concepción de la ciudad y de los sujetos amenazantes. Ello conforma un acervo corpóreo-afectivo de saberes espaciales que orienta las prácticas en tanto configuración de tácticas cotidianas (De Certeau, 1997) y tomas de posición (Bourdieu, 1997). Dicha cotidianidad se va encarnando. Es decir: la experiencia urbana se lleva en el **cuerpo/emociones** (Scribano, 2013), como unidad experienciadora. Para los fines de esta investigación es fundamental reconocer la inseparabilidad teórica y metodológica del cuerpo/emociones en tanto «los 'cuerpos-se-observan-situados-en-emociones' y viceversa» (p.97), y es la emocionalidad la que delinea la interacción socioespacial. La emocionalidad, si bien nos habla de estados corporales que podemos suponer individuales (singulares), también se distribuye «de acuerdo a las formas específicas de capital corporal. El capital corporal son las condiciones de existencia alojadas en el cuerpo individual, en el cuerpo subjetivo y en el social» (p.99), de ahí que sea posible pensar, como aquí se ha propuesto, en corporalidades cuyo capital sea clasificado en los estatus de menor «valor» (esto Butler (2009) explicaría con las **políticas de reconocibilidad**: ¿quiénes son sujetos y quiénes no?) y analizar, así, emocionalidades colectivas que movilizan agenciamientos (las tomas de posición) orientados a [o con la esperanza de] modificar las condiciones de vida cotidiana que se han trazado (histórica y biográficamente) en determinados **itinerarios experienciales** cual tramas de sentido inherentes a una categorización de sujeto-habitante: tramas como la tutela, la infantilización, la fetichización, la cosificación, la exotización... y categorizaciones como lo femenino, étnico, disidente sexual, migrante, trans, pobre, trabajadora sexual... Hablamos, pues, de devenires de dominación amalgamados por la regulación del cuerpo/emociones:

«Lo que sabemos del mundo lo sabemos por y a través de nuestros cuerpos, y si ellos permanecen en inacción lo que hacemos es lo que vemos, lo que vemos es como di-vidimos el mundo. En ese «ahí-ahora» se instalan los dispositivos de regulación de las sensaciones, mediante los cuales el mundo social es aprehendido y narrado desde la expropiación que le dio origen a la situación de dominación» (Scribano, 2013, p.99).

La regulación del cuerpo/emociones configura una **geometría corporal** (Ibid, p.100), que traza «las distancias que esa misma sociedad impone sobre sus propios cuerpos, de qué manera los marca, y de qué modo se hallan disponibles sus energías socia-les» (Ibid); de manera que «la geometría corporal se asienta en una geocultura y en una geopolítica de la dominación» (Ibid). No hay, pues, cuerpo sin significado pues la existencia del sujeto está inscrita dentro de lo social. Referir al cuerpo como un signo busca justamente destacar los significados que recaen sobre las diversas corporalidades, que no son otra cosa que categorías de clasificación que operan como mediadoras de las experiencias cotidianas produciendo, así, emocionalidades que se acumulan a manera de saberes, los cuales movilizan agenciamientos. La espacialidad se experimenta de manera diferenciada, entre otros motivos³, según la trama de significados que atraviesa al cuerpo y, por consecuencia, las tácticas que los sujetos van diseñando para afrontar el ser/estar en el espacio público.

Métodos: aproximación horizontal corpóreo-afectiva

Para poder acceder a las experiencias espaciales corpóreo-afectivas de las participantes se optó por metodologías horizontales que permitieran reconstruir su vida cotidiana urbana a la luz de las lecturas corporales de las que son objeto, esto como una producción de **conocimiento intersubjetivo** (Rowles, 1978) que posibilitara un acercamiento afectivo a su experiencia singular y tejer, así, el relato colectivo. Estos métodos fueron la

entrevista abierta, el grupo de discusión, la observación flotante (Delgado, 1999) y el trabajo de campo experiencial (Rowles, 1978). Diseñada la aproximación sobre epistemologías fenomenologista y transfeminista, se reconstruyeron las experiencias urbanas de una diversidad de mujeres de Tijuana empleando una discusión teórica socioespacial y *queer*. Aquí se presenta lo trabajado con las mujeres participantes que cuentan en su biografía con la transición de género, es decir: mujeres trans.

El 23 de octubre de 2018 se realizó un grupo de discusión con integrantes del Centro de Atención Integral para Personas Trans (CAIPT) de Tijuana mediante invitación emitida a través de la directora de dicho Centro, al cual asistieron ocho participantes (siete mujeres y un hombre). De ese grupo de asistentes, cinco se dedican al trabajo sexual. La convocatoria fue a dialogar sobre el acoso callejero. Como inicio se solicitó su autorización para grabar la discusión en audio digital y emplearla posteriormente para la investigación, en atención a que las metodologías horizontales (Corona y Kaltmeier, 2012) no encubren sus fines.

La producción del **contexto situacional** (Ibáñez, 1989) consistió en hacer evidente la temática urbana. Las posiciones como preceptor/a (Ibid) adoptadas fueron la de pantalla y cómplice (Ibid, p.495). Si bien se recomienda la posición pantalla, que implica reflejar sin juzgar el discurso del grupo (Ibáñez, 1989), en la producción intersubjetiva la identificación emocional y corporal posibilitaron la posición cómplice, ya que compartir experiencias de acoso (con la cautela de no pretender un rol protagónico) abrió formulaciones en primera persona del plural. Es así como de la posición pantalla el papel consistió en retomar las expresiones del grupo, no corregir su discurso y aprender de su lenguaje (Ibid); que en combinación con la posición cómplice permitió asentir frente al relato ajeno y mostrar en la gestualidad comprensión afectiva por lo narrado, evitando así una aparente neutralidad ante relatos enmarcados en emocionalidades de miedo, enojo, frustración, impotencia.

El carácter de horizontalidad de la metodología del diálogo, según Sarah Corona y Olaf Kaltmeier (2012), refiere a varios criterios: cada participante toma la palabra libremente, sin turnos designados; se escucha por igual a cada una (se procura respetar el habla sin interrupciones, aunque hay ocasiones en que lo expresado por alguna participante provoca la intervención de otra/s para apoyar o rechazar lo dicho); y no hay intención correctiva entre quienes integran el grupo. Otra característica es la «autonomía de la propia mirada» (Corona y Kaltmeier, 2012), que implica evitar la imposición de categorías para nombrar a los/las otros/as procurando, así, que las participantes se nombren a sí mismas. Es decir: la «forma correcta» para nombrar es la autoidentificación o –parafraseando a Corona y Kaltmeier (2012)– los nombres correctos son los nombres propios.

De igual manera, se favoreció la «igualdad discursiva» (Ibid), que significa generar las condiciones para el intercambio de experiencias provocando el deseo de hacerlo. Esto se vincula con el reconocimiento de que la información se coproduce para, idealmente, construir conocimiento mutuo.

Llegar al consenso sobre algunas cuestiones discutidas colectivamente es uno de los objetivos del grupo de discusión en tanto producción de discurso compartido (Ruiz, 2016), pero no se debe entender al consenso como «un acuerdo total y absoluto sobre cada uno de los temas que se tratan» (Ibid, p.5); el disenso también es otro de los horizontes en la aplicación de este método. De hecho, el disenso «actúa como dinamizador de la discusión, enriqueciendo los debates y haciendo aflorar aspectos importantes que de otra manera habrían permanecido implícitos» (Ibid, p.5). Un ejemplo de ello es que, en la discusión, Stefanny (una de las participantes) valoró que la desnudez en el espacio público de algunas mujeres trans trabajadoras sexuales repercute en la falta de respeto hacia todas las mujeres trans, ante lo cual Rubí (otra de las participantes) discrepó refutándole que ese tipo de argumentos favorece la culpabilización hacia las víctimas y no hacia los victimarios, subrayando que ninguna mujer es responsable de las agresiones que recibe ella misma ni otras.

Los consensos a los que llegaron fueron:

- Estar en el espacio público significa ser hiper-observadas por sujetos desconocidos, tanto masculinos como femeninos.
- Ingresar a baños de bares, restaurantes, parques o plazas comerciales les resulta riesgoso ante posibles actos de transfobia.
- Quienes se dedican al trabajo sexual sienten temor ante la presencia policiaca dadas las extorsiones de

las que han sido víctimas.

· En algunos escenarios, salir solas les parece una opción más viable que salir acompañadas bajo la lógica de no arriesgar a sus familiares ni parejas a las agresiones de las que son o pueden ser objeto.

Otro método empleado fue el trabajo de campo experiencial (Rowles, 1978), el cual reconoce que «el conocimiento interpersonal requiere de la inmersión en los mundos cotidianos» (Ibid) de las personas con las que estudiamos. A diferencia de la observación participante, el trabajo de campo experiencial es un método primordialmente espacial/geográfico; precisa la realización de recorridos a manera de acompañamiento a los espacios de vida cotidiana de los/las participantes de la investigación, y requiere del diálogo durante dichos recorridos a fin de procurar un relato de las experiencias espaciales. Este método busca el desarrollo de la sensibilidad de quien investiga hacia las experiencias ajenas convirtiéndose en experiencias compartidas «a partir de la exploración mutua» (p.3).

El trabajo de campo experiencial en la investigación amplia de la que se desprende este artículo se realizó de forma más profunda con una mujer cisgénero trabajadora del sector maquilador. Con las participantes trans solo se pudo realizar un acompañamiento breve, que dio como resultado la redacción de una crónica corta en primera persona:

Jenni, Amy, Sofa, Rubí y yo salimos de las instalaciones del IMMUGER Tijuana por el andador Puente México hacia la avenida Negrete para dirigirnos al estacionamiento Las Américas. Previo a esto, habíamos dialogado extensamente sobre las violencias cotidianas que ellas experimentan como mujeres trans en el espacio público. Todas me proporcionaron numerosos ejemplos de interacciones molestas que se les presentan simplemente al andar las calles. Las cinco caminamos tan solo unos metros hacia la banqueta y ya algunos conductores daban muestra de lo que apenas unos minutos atrás me habían compartido. Al cruzar la calle Coahuila, casi frente al estacionamiento al que nos dirigíamos, un automovilista nos cedió el paso así que cruzamos. Terminamos de despejar la calle y el conductor avanzó en su carro. Estando más cerca, disminuyó la velocidad y gritó hacia el grupo algo que no fue descifrable en su enunciación más sí en su intención. Evidentemente ninguna lo conocíamos. La reacción de casi todas fue ignorarle (o, mejor dicho, fingir no haber escuchado), excepto Jenni quien respondió en un tono similar. Con Jenni yo había dialogado en otras ocasiones en espacios privados (la casa de alguna otra persona conocida). Pero esa fue la primera vez que estábamos juntas en un espacio público. «Para que veas cómo es esto del acoso», me dijo. «Y si quieres ver más vente conmigo a la plaza», su lugar de trabajo. La invitación quedó abierta.

Revisando concretamente experiencias de acoso policiaco, un caso que podemos retomar es el de Stefanny. Si bien no se empleó el método del trabajo de campo experiencial, su relato compartido en el grupo de discusión posibilita recrear una de las escenas urbanas que constituye sus experiencias espaciales al circular la ciudad. Aquí el relato de Stefanny:

Sí es cierto, somos muy vulnerables. Yo por ejemplo en lo personal— ya tiene mucho de eso: yo vivía aquí abajo en la calle Coahuila, y un policía me detiene y me dice «¿me das tu identificación?», y al notar que mi identificación tiene nombre de niño pues... Ya no era el mismo trato: en cuanto vio mi identificación fue «ah ok, te voy a revisar tu cartera». Inmediatamente la cartera, el dinero, la bolsa, esto y el otro. «Te voy a detener». En ese entonces... Yo siempre he sido de la idea de que 'si nada debes nada temes' ¿no? Y le dije «¿por qué me vas a detener? ¿Qué delito cometí? Yo solo estoy caminando». Mi credencial tenía la dirección de la calle Coahuila, y le digo «esta es mi calle, tengo que pasar por aquí. ¿Por dónde quieres que pase si ahí vivo?». Y ellos te dicen (porque lo saben): «es tu palabra contra la mía». «Es más, te voy a poner aquí que esto y lo otro y lo otro». Y yo «ok, ponle lo que quieras y llévame ante un juez». Dice: «te voy a poner que consumes drogas». Y yo: «ok, me parece perfecto. Que me hagan una prueba de que consumo drogas, voy a salir limpia porque jamás». Y sigue el policía: «no, que tus dedos...» y te empiezan a poner pretextos para ver si caes, si tienes el miedo. Lamentablemente pues muchas personas que sí tienen el miedo y que sí rápido: [dan] dinero. Les quitan dinero— que eso es lo que realmente quiere la policía: estafar a las personas. Entonces me puse contra él y le dije «vamos con un juez, que me hagan las pruebas». Y «ya pues vete», me dijo. Pero volvemos a lo mismo: es la palabra de un oficial

contra la de uno, que es más vulnerable porque como comentaba Jenni: a uno siempre lo involucran con el trabajo sexual, con que robaste, tienes un reporte de alguien que le hiciste esto, y uno ¿cómo puede pelear sobre eso? Como comentaba Rubí: una persona cis puede pelear sus derechos y puede que lo gane, pero uno como trans la agarran de bajadita, sí cambia el trato.

Stefanny es trabajadora sexual pero al momento de dicha situación con el policía no estaba ejerciendo esta actividad; de hecho, ella pacta los encuentros con sus clientes mediante plataformas cibernéticas, de manera que no ejerce el trabajo sexual en la calle. Con esto queda de manifiesto que el criterio de las detenciones policiacas es únicamente la visualidad corporal. Dos fragmentos más de este tipo de experiencias los retomamos de Jenni y de Amy, quienes comparten experiencias de detenciones arbitrarias donde contar con el reconocimiento legal de su identidad de género les permite, según narran, confrontar a los policías.

Jenni: Me hablaron de que una de mis compañeras había robado, tenían a tres de mis compañeras. Voy y me identifico con los oficiales, ya tengo mi carnet de identidad. Llegué y ellos «¿tú qué haces aquí?» y yo «espérame: para que sepas cómo tratarme legalmente soy una mujer y así me vas a tratar». Y luego empezaron «no, que estos cabrones...». [...] Para no hacer el cuento largo: nos llevaron a todas, el juez nos trató super grotesco... para que veas cómo es la justicia.

Amy: Te detienen nada más por ir caminando... Y vas pa' arriba. En Los Cabos también así era, y creo que sigue siendo. Yo tuve problemas. Pero me sacaron. Yo sí hago un escándalo; no me quedo callada. Más que ya tengo mi identidad, ya no me dejo de nadie.

Las interacciones aquí descritas y el papel que juega portar una credencial que reconozca su identidad de género se analizan en los siguientes apartados.

Contexto: Especialización del comercio sexual

Desde una perspectiva sociocultural, el trabajo sexual en Tijuana permite pensar en varias cuestiones del orden de lo simbólico y de la administración del espacio. La primera es que el trabajo sexual en esta frontera se ejerce, idealmente, bajo regulación aunque no es legal. Es permisible y la autoridad municipal tiene cierto control sobre ello: las trabajadoras sexuales deben contar con el alta en los sistemas municipales de salud pública (vía «Control Sanitario») demostrable mediante una tarjeta que certifica su estado en términos de infecciones de transmisión sexual, tarjeta que debe ser actualizada periódicamente. Esto no exime que haya trabajo sexual clandestino, por trata o explotación. Esta permisibilidad tiene su connotación espacial-urbana, siendo la Zona Norte, en Calles Primera y Coahuila (que atraviesan parte de las avenidas Revolución, Constitución, Niños Héroes, F. Martínez y Mutualismo, e incluye la Plaza Santa Cecilia y el Callejón Coahuila), el área designada para ello. Esa delimitación espacial cuenta con numerosos hoteles, bares y centros nocturnos con oferta sexual, pero además en las banquetas, a la intemperie, se encuentran muchas de las trabajadoras sexuales en exhibición de sus cuerpos (con vestimenta reveladora) en situación de acordar con algún cliente **sexo transaccional** (Wojcicki, 2002), esto es: pactar un trabajo sexual no solo a cambio de dinero sino, a veces, a cambio de otros tipos de pago, como favores, regalos, bebidas, sustancias⁴.

La organización de dicha zona respecto a quienes ejercen trabajo sexual tiene jerarquizaciones debido a la existencia de grupos que controlan a las trabajadoras, lo cual queda en el ámbito de las reglas implícitas de la relación espacio-actividad-sujetos bajo la lógica de quién tiene la titularidad simbólica del lugar. Es decir: las trabajadoras no circulan toda la Zona Norte sino solo los perímetros correspondientes al grupo o sujetos que las explotan. Pero otro de los ordenamientos espaciales está determinado por el tipo de cuerpos que ofrece trabajo sexual dentro de la distinción cisgénero/transgénero, de manera que a las trabajadoras sexuales trans se les asigna (confina a) alguna de estas dos áreas: avenida Mutualismo o Plaza Santa Cecilia. Referir como áreas que les son asignadas entra también en el terreno de lo implícito aunque, se debe señalar, al cuerpo trans es al que de manera mucho más explícita se le excluye de los diversos espacios.

Una peculiaridad del trabajo sexual de las mujeres trans es que no cuenta con la figura de hombres que

funjan como representantes o «managers». No hay prácticas de proxenetismo⁵, al menos en el sentido tradicional. Pero sí hay prácticas de dominación por quienes cuentan con mayor antigüedad en dicho circuito y, de igual manera, prácticas territoriales en cuanto a defensa de las actividades, acciones e interacciones permitidas. Algunas de las disputas territoriales las entablan frente a la policía municipal en defensa, principalmente, de sus derechos humanos: después de numerosos casos de detenciones arbitrarias y de extorsión policiaca⁶, el Centro de Atención Integral para Personas Trans (CAIPT A.C.), fundado en 2015, gestionó mediante el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana la creación y entrega de credenciales para las trabajadoras sexuales trans que así lo desearan, tras incorporarse a un padrón del Centro. La credencial reúne los logos de varios organismos de defensa de derechos para la población LGBTTTIQ e instancias municipales que acordaron la necesidad de esta medida, y se acompaña por una fotografía de la persona afiliada.

Para que las credenciales fueran expedidas se creó un registro con los datos legales de las interesadas y sus contactos, y se delimitaron las áreas de circulación de las mujeres trans para ejercer el trabajo sexual en un mapeo de la «zona de tolerancia». Asimismo, se nombraron líderes por área, elegidas por ellas mismas. Dada la dificultad de acceder al cambio de identidad de género (derecho no reconocido en el estado de Baja California), se acordó que la credencial avala su identidad al margen de los datos que aparezcan en sus otros documentos, convirtiéndose en una identificación cuasi-oficial al ser reconocida por las autoridades municipales (aunque habría de ser ratificada cada trienio en tanto convenio con el gobierno municipal).

Si bien la iniciativa para gestionar estas credenciales fue del CAIPT, entonces dirigido por la activista Rubí Juárez, el papel del Centro fue de mediador entre las entidades participantes y el colectivo de trabajadoras sexuales trans, siendo ellas quienes llegaron a los acuerdos con las autoridades, formalizándolos mediante la firma de una carta compromiso sobre el uso de las credenciales. La credencial funciona esencialmente como identificación y busca garantizar el trato de las autoridades hacia ellas de acuerdo a esa identidad. El convenio se concretó en agosto de 2016, siendo expedidas 99 credenciales de las cuales 87 siguen activas. Además del CAIPT A.C. y del IMMUJER Tijuana, firmaron el Departamento de Seguridad Pública de Tijuana, la Delegación Centro, la Coordinación de Jueces Municipales, la Comisión de Equidad de Género del Ayuntamiento, el Centro Binacional de Derechos Humanos, el Centro de Servicios SER A.C. y la Agencia Familiar Binacional A.C. (AFABI). La base de datos con la información legal de las mujeres afiliadas la conserva el CAIPT a fin de dar seguimiento a las detenciones y desapariciones, de ser necesario. Es un registro sin precedentes.

En el diálogo colectivo realizado con algunas integrantes del CAIPT, quienes cuentan con la credencial coincidieron en que las detenciones policiacas disminuyeron considerablemente. Su circulación por (o permanencia en) sus espacios para ejercer el trabajo sexual desde entonces es mucho menos limitada. Portar la credencial, identificarse con ella en caso de algún intento de detención, ha resultado en una disminución del hostigamiento policiaco. Las condiciones de vida cotidiana de las trabajadoras sexuales trans mejoraron con esa medida, de alguna manera «ganaron terreno».

Resultados: potencialidad del habitar trans

Si bien son muchos los tipos de interacciones posibles en el espacio público, el cuerpo codificado en los parámetros dominantes de lo femenino permite advertir un rango de repertorios interaccionistas mediados por las semantizaciones atribuidas a ese modelo (la feminidad); lo cual, contrastado con los relatos recuperados de mujeres trans, permite poner en primer término al acoso, tanto sexual como transfóbico/transmisógeno. No obstante la credencial gestionada, que sin duda representa un logro de las trabajadoras sexuales trans, hay policías que siguen teniendo prácticas autoritarias contra ellas. Es aquí donde entra en juego otra credencial de mayor valor simbólico y jurídico, la cual en términos de lo que signifique para los elementos policiacos tal vez no haga gran diferencia, pero sí lo hace para la titular de la credencial: se trata de la identificación del Instituto Nacional Electoral (INE)⁷ pues en ella se constata la identidad de género legalmente. Contar con la identidad de género reconocida oficialmente modifica la relación de las mujeres trans con la ciudad ya que, frente a posibles discriminaciones, les permite una defensa más enérgica de su derecho a ser/estar en el espacio público (como se vio en los fragmentos retomados de Jenni y de Amy): permite significar el espacio, desde un lugar no marginal, como propio. La credencial posibilita imaginar y, en ello, construir su experiencia espacial relacionándose con los

lugares acaso con mayor seguridad. La apropiación espacial es, de hecho, un proceso que «se debe en gran medida al nivel de actualización que ya han alcanzado las potencialidades individuales en cuestión»⁸ (Graumann, 1976, p.120).

En otras palabras, lo que se apropia del espacio no es el espacio en sí sino los modos de relacionarnos con este (Graumann, 1976; Serfaty-Garzon, 1985) a partir de los significados que les atribuimos. Estos modos de relacionarnos incluyen, entre muchos otros, las actividades que desarrollamos en los lugares (aunque no hayan sido diseñados para ello) o la presencia de sujetos que han sido excluidos/minorizados dada la posición social asignada a partir de los sistemas de clasificación y jerarquización de cuerpos. En ese sentido, toda presencia femenina o feminizada en el espacio público ha apropiado este histórica y gradualmente. Pero las mujeres trans, al margen de quienes se dedican al trabajo sexual, entablan prácticas de apropiación espacial de manera mucho más visible que las mujeres que no cuentan en su biografía con la transición de género. Esto se debe a que, al tratarse de cuerpos que retan el régimen de género desplazando el binario naturalizado (Butler, 2006), ningún espacio les pertenece «naturalmente». Podríamos decir que casi cualquier práctica espacial de las mujeres trans se vincula con prácticas de apropiación debido a que no hay lugar que «les corresponda» fuera del estigma y, en el caso del trabajo sexual, de las zonas pactadas para «sus» actividades. Esto, obviamente, desde los sentidos dominantes y binarios respecto al cuerpo y al espacio.

Empleando la teoría *queer*, diremos que son «cuerpos impropios»⁹ donde lo **impropio** también juega con la noción de lo **ajeno**, de lo **no propio** y lo **no apropiado** (entendido como «adecuado»). Así, cuando el cuerpo impropio apropia, lo que hace es adecuar aquello apropiado a nuevos [otros] significados: respecto al lugar y respecto al ser/estar. Apropiar también es identificarse (Serfaty-Garzon, 1985), es producir una identificación simbólica (Pol y Vidal, 2005) que implica una voluntad de presencia y la producción de afectos; implica colocar el cuerpo. La apropiación «es un proceso que tiene un valor ontológico en que coincide con un desarrollo y una actualización del yo» (Serfaty-Garzon, 1985, p.12). Revisado lo anterior, tenemos que el ser/estar trans representa una resistencia y, a la vez, una apropiación de aquello que ha sido ontológicamente expropiado.

La apropiación tiene, entonces, varias dimensiones: algunas simbólicas y, otras, materiales. Sin pretender romantizar los logros aquí analizados (pues sin duda en el ámbito del trabajo sexual ejercido en el espacio urbano como el punto de contacto con los clientes las mujeres sortean muchos más riesgos que la extorsión policiaca), la apropiación la vinculamos a las posibilidades de habitar un cuerpo y una categoría (la categoría «mujer»), y las posibilidades de habitar un espacio (la ciudad).

La apropiación, como aquí ha sido definida, se vincula a hacer suyas enunciaciones, modos de circulación, lugares y visualidades que les han sido negadas por «impropias»; se trata de una apropiación que tiene como punto de partida una consciencia del yo en cuya articulación colectiva ha acentuado sus potencialidades a partir de las afectaciones. De ahí que analizar el cuerpo/emociones situado de sus experiencias nos conduzca a confirmar la inseparabilidad de dicha dualidad: la especificidad corporal y los procesos de subjetivación. La cotidianidad se encarna porque la repetición de las experiencias vividas por [asignadas a] determinados cuerpos sedimenta emocionalidades (las participantes enunciaron miedo, coraje, frustración), y estas modelan su actuar en el mundo. En este caso, el agenciamiento materializado en la credencial del CAIPT nos devela una toma de posición política donde se visibilizan como sujetos de derecho, pero asimismo hay quienes optan por tácticas de «desvisualización», como evitar el espacio público, evitar salir de día o «modular» la expresión de género.

Discusión: suspender lo público y producir lo contrapúblico

Las prácticas de apropiación de la población trans en Tijuana se articulan políticamente en activismos, visibles no solo en algunos actos públicos, como marchas, sino en la apertura de espacios anteriormente impensables para dicha población dado su carácter normativo. Dos ejemplos de ello: las sesiones de CAIPT se realizan en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer y las conmemoraciones de los últimos tres años de la Remembranza Trans ha tenido como sede el Centro Cultural Tijuana (CECUT), dependencia federal; este evento reúne cientos de personas y visibiliza las violencias sistemáticas que viven sujetos socialmente invisibilizados.

En dichos modos de apropiación hay una superposición discursiva: el discurso de/sobre el espacio y el discurso de los sujetos. El discurso hegemónico sobre lo público, erigido sobre concepciones igualmente hegemónicas de ciudadanía (una categoría a la que las personas trans en México difícilmente acceden si pensamos en derechos civiles, derechos humanos y acceso a la procuración de justicia), ha excluido a muchas categorizaciones de sujetos: inmigrantes, indigentes, comunidad LGTBTTIQ, pueblos originarios... Lo público es un ámbito restrictivo y excluyente (por lo tanto, privilegiado), y al espacializarse en lugares denominados «públicos», deja ver esos múltiples ejes de poder (Soja, 2008) y de jerarquización social/corporal de los que hemos hablado: la racialización, la heteronormatividad, el binarismo sexual, el clasismo. Pero existen rupturas a dichas normas precisamente por apropiación y resemantización de los espacios, donde otras formas de lo público generan lo **contrapúblico**¹⁰ (Warner, 2002). Este concepto problematiza las nociones dominantes de lo público y los públicos al reconocer las prácticas, subjetividades, corporalidades y discursos que dislocan los metarrelatos de la modernidad (Ibid).

Más que **lugar**, lo contrapúblico es un momento de encuentro y de interacciones no hegemónicas producido con esa finalidad por sujetos conscientes de su posición subalterna, es decir: los contrapúblicos. Son escenarios de posibilidad. De manera que el carácter contrapúblico no está contenido en el espacio en tanto sus condiciones físicas ni su diseño, sino que deviene de las actividades y las corporalidades que circulan en él. Lo importante es lo que se hace en/con el espacio en un fragmento de tiempo que puede ser prefijado o espontáneo. En la clasificación triádica de Lefebvre ([1974] 2003), lo contrapúblico tendría lugar en los **espacios de representación** (que también son los **espacios vividos**): dado que «envuelven los espacios físicos y les sobreponen sistemas simbólicos complejos que lo codifican y los convierten en albergue de imágenes e imaginarios» (Delgado, 2013, p.2), quienes los habitan pueden obedecer o, bien, desobedecer dichos códigos.

Los espacios contrapúblicos, al serlo por apropiación, no permanecen en ese estatus. Son fugaces o eventuales. Dan lugar por identificación a las contranarrativas, a lo impropio, lo raro o lo *queer*, y dicha identificación se origina en la potencialidad de afectación por el encuentro (con las otras presencias) y no por el espacio que, como ya se dijo, en sí mismo no produce lo contrapúblico. Como espacio público suspende sus lógicas dominantes. Las corporalidades consideradas periféricas, con su presencia y su voz, desactivan la discursividad normativa, como han hecho de IMMujer y del CECUT los activismos trans en Tijuana. No obstante, lo contrapúblico no está exento del conflicto pues también se juegan jerarquías e intereses como en toda trama de relaciones sociales. Las expectativas de comportamiento según los códigos culturales no necesariamente se suspenden. Por ejemplo: las sesiones de CAIPT y las Remembranzas Trans son encuentros que demandan excesiva formalidad (sobre todo las Remembranzas), dado que en ellos se discuten precisamente las condiciones de vulnerabilidad de la población trans. Asisten autoridades, medios de comunicación y una audiencia no especializada pero sí interesada. La superposición discursiva de la que hablábamos hace unos párrafos es precisamente esa: sujetos no hegemónicos apropian los espacios hegemónicos para visibilizar su condición de no hegemonía corporizada en todo tipo de precariedades.

Reflexión final: resemantizar los imaginarios corporales

Circular los diversos espacios públicos se presenta discursivamente, desde la administración del espacio, como un derecho incuestionable; sin embargo, en la vida cotidiana existen numerosos ejemplos que demuestran lo contrario. Colocar el cuerpo en el espacio público tiene implicaciones en la producción de interacciones sociales, lo que deriva en una variedad de experiencias mediadas precisamente por las lecturas socioculturales de lo corporal. El género se devela como un modelo dominante de esas lecturas fundamentalmente sobre dos lógicas binarias: femenino/masculino, normal/abyecto. De esta manera, las corporalidades femeninas o feminizadas experimentan el espacio público dentro de una trama interaccionista predominantemente vulnerante al ser significadas como cuerpos inferiores y transgredibles: en el encuentro urbano con los otros hay preeminencia de experiencias de acoso hacia ellas. Aunado a eso, las mujeres trans experimentan múltiples exclusiones y violencias al leerseles como cuerpos desobedientes de las normas de género, recayendo sobre ellas una vigilancia social que intenta colocarlas en el lugar que «les corresponde»: un lugar marginal y, paradójicamente, exotizante.

El binarismo sexo-género, como sistema clasificatorio hegemónico (al cual Gayle Rubin (1996) llamaría «sistema sexo-género»), orienta las lecturas de lo corporal dado que pedagogiza los **modos de ver** (Berger, 2016)

y dicta cuáles son las visualidades «válidas». Las representaciones de género se sostienen sobre una serie de elaboraciones sociales respecto al cuerpo: el discurso biomédico que naturaliza la diferencia sexual (Fausto-Sterling, 2006; Le Breton, 2011), el rasgo genital como la evidencia de esa diferencia y de la normalidad (Preciado, 2008), la repetición de la norma para asegurar la materialización del cuerpo (Butler, 2002), y una serie de dispositivos visuales mediatizados y masificados de los estereotipos de género (Goffman, 1991). Dentro de las clasificaciones de género, al cuerpo trans se le asigna el lugar de lo impropio por leerse transgresor; se le patologiza, se semantiza como **abyección** (Butler, 2002), se exotiza; y ello configura una didáctica social respecto a las interacciones permitidas (interacciones de y hacia lo trans). Esto deviene en discriminaciones, segregación y numerosas violencias; una precarización de la calidad de vida. En el espacio público dicha semantización opera a diversos niveles y delinea los modos de habitar lo público y de habitar el cuerpo. Este artículo ha centrado la discusión en las categorías hegemónicas que dicta el sistema sexo-género, pero desde la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991) habríamos de complejizar el análisis al colocar las otras categorías que asimismo semantizan de manera diferenciada a todas las corporalidades. Preguntaríamos, entonces, si toda corporalidad está generizada, ¿cómo experimentan la vida cotidiana las personas que, además, son racializadas, precarizadas, patologizadas...? ¿Cómo es habitar un cuerpo considerado disidente sexual, neurodiverso, diversofuncional, adulto/joven, inmigrante? ¿A qué itinerarios experienciales se enfrenta o en qué tramas de significado construye sus repertorios interaccionistas y, de existir tales, sus agenciamientos?

En Tijuana se ha articulado un colectivo de mujeres trans para hacerle frente a las violencias de las que son objeto, en particular cuando estas son ejercidas por las autoridades municipales. Ello ha dado como resultado mejorar sus condiciones respecto al ser/estar en el espacio público, lo cual ha sido impulsado por las trabajadoras sexuales trans, a quienes la policía detenía arbitrariamente al ir caminado. Sesionando como parte del Centro de Atención Integral para Personas Trans, el colectivo de mujeres ha tenido varios logros, entre ellos: acordar con las autoridades municipales su derecho a ser tratadas de acuerdo a su identidad de género, identidad avalada mediante una credencial (financiada por ellas) gestionada en convenio con diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales; ser recibidas en espacios oficiales (por ende, normativos) para discutir y visibilizar las violencias estructurales que recaen sobre ellas (como el no acceso a la Ley de Identidad de Género, no acceso a la justicia, transfobia y transmisoginia constantes en sus espacios cotidianos...).

Estas prácticas conforman resistencias que redefinen la **geometría de los cuerpos** (Scribano, 2006): esas «proximidades, distancias, disponibilidades y aceptabilidades de cómo los cuerpos deben estar-en-sociedad [...] pues arma figuras sociales que marcan las ubicaciones, localizaciones y regiones por donde los cuerpos pueden transitar, intercambiar, friccionarse y/o anudarse» (Ibid, p.20). Como cuerpos impropios que desplazan el binarismo de género en la lógica hegemónica, apropiarse categorías y espacios que les han sido expropiados significa resistir al orden dominante y redefine la geometría de los cuerpos, esto porque el sujeto-habitante (Lindón, 2009, 2012) feminizado es el cuerpo que con su sola presencia desafía el supuesto naturalizado posicional: que su lugar está en el ámbito de lo privado, en el espacio doméstico (Spain, 1993). Aún más, la presencia del cuerpo trans disputa el reconocimiento de los cuerpos legítimos como posibles en todos los espacios de la vida social.

Las luchas que las mujeres trans afrontan han permitido construir nuevas relaciones con los espacios y con ellas mismas: las trabajadoras sexuales trans se conocen y reconocen, han politizado la afectación de sus experiencias abriendo canales de diálogo con quienes se encuentran en una posición de poder (en la toma de decisiones), han apropiado espacios para el encuentro más allá de los lugares asignados para ejercer el trabajo sexual, y quienes portan la credencial han logrado ser menos hostigadas por los policías. Son logros quizá «menores» pero significativos en tanto sujetos históricamente invisibilizados, en tanto cuerpos minorizados, cuerpos atravesados por múltiples categorías estigmatizantes (el **entrecruzamiento categorial** del que nos habla Lugones (2008) o la mirada **interseccional** que retomamos de Kimberlé Crenshaw (1991)). Son logros en tanto vidas enmarcadas en itinerarios experienciales de vulnerabilidad y silencio. Con dichas acciones cuestionan, retan y desplazan el lugar marginal asignado, participando como colectivo de la resemantización de lo público, de lo trans y de lo femenino.

Si bien el reconocimiento obtenido mediante la credencial y la apertura de espacios tradicionalmente normativos puede representar la simple (y calculada) inclusión al orden estatal (de alguna manera son logros tan

formales que –retomando a Foucault (2007)– rozan la biopolítica, en tanto regulación de poblaciones, y la anatomopolítica en tanto disciplinamiento corporal), interpretamos una resemantización frente a las políticas de reconocibilidad (Butler, 2009). Las mujeres trans son reconocidas como sujetos, y ello las distancia del lugar de no-sujetos asignado por el modelo sexo-género dada su [aparente] ininteligibilidad.

«No todos los actos de conocer son actos de reconocimiento, aunque no se tiene en pie la afirmación inversa: una vida tiene que ser inteligible como vida, tiene que conformarse a ciertas concepciones de lo que es la vida, para poder resultar reconocible. Por eso, así como las normas de la reconocibilidad preparan el camino al reconocimiento, los esquemas de la inteligibilidad condicionan y producen normas de reconocibilidad» (Butler, 2009, p.21).

Ciertamente el trabajo sexual se inscribe en una segregación laboral (con esto aludimos a la ausencia de derechos laborales, no a una moralización de las actividades implícitas), por lo que la resemantización refiere a que, desde el orden sociosimbólico, la vida cotidiana se ve modificada: que las detenciones se reduzcan y que, de tener que aclarar alguna situación ante las autoridades, sean respetadas en su identidad de género son logros que avanzan en dirección a la transformación de las lecturas estigmatizantes hacia el cuerpo trans, y permite redefinir sus potencialidades. Así, la resemantización de lo público consta de una circulación [si bien controlada] para el trabajo sexual mucho menos vigilada por la policía; la resemantización de lo trans se da en tanto la credencial pone en tensión la política de reconocibilidad con la dicotomía sujeto/no-sujeto; y la resemantización de lo femenino se manifiesta como ampliación de la categoría ‘mujer’ (del régimen biologicista binario del sistema sexo-género) y su alcance dentro de la política pública, que a nivel municipal –como la escala local del Estado– ha favorecido el reconocimiento de su identidad.

Agradecimientos

Este artículo se desprende de mi investigación doctoral realizada de 2016 a 2019 sobre el habitar feminizado en la frontera de Tijuana para obtener el grado de Doctora en Estudios Culturales por El Colegio de la Frontera Norte, mediante la beca para estudios de posgrado de CONACYT. El trabajo de campo realizado con mujeres trans fue posible gracias al apoyo de Rubí Juárez, activista y fundadora del Centro de Atención Integral para Personas Trans en Tijuana (CAIPT A.C.).

Notas

¹ Decimos aquí que «de manera mucho más frontal» han sido las trabajadoras sexuales trans quienes han denunciado los abusos policiales porque, como se leerá más adelante en el artículo, al reunirse para sesionar como colectivo han visibilizado sus experiencias también mediáticamente, en especial aquellas donde sus derechos humanos han sido violados por parte de las autoridades. Algunas notas de prensa digital transfronteriza dan cuenta de ello desde el 2016 (<https://www.sandiegored.com/es/noticias/130139/Lucha-poblacion-trans-de-Tijuana-por-su-dignificacion>), señalando que «[m]edio centenar de quejas se han recibido este año en contra de la autoridad, el mayor represor contra el grupo, los cuales van desde abuso de poder, petición de sobornos y favores sexuales para no ser detenidas

«. En el trabajo de campo desarrollado para esta investigación, los relatos de las trabajadoras sexuales trans coinciden en que «te detienen por ir caminando». Este señalamiento lo han hecho igualmente público mediante protestas en las que, asimismo, se exige respeto a su identidad de género cuando además se trata de casos de asesinatos a mujeres trans, pues la autoridad no procesa como feminicidios (<https://www.sandiegored.com/es/noticias/130692/Con-manifestacion-poblacion-Trans-de-Tijuana-pide-alto-a-asesinatos>).

² Con el «ámbito de lo social» queremos destacar lo visible y lo visual como inherentes al ser sujetos sociales, en una discusión semiótica. Si para ser interpretados (significados) los sujetos requieren de un intérprete, pensamos entonces que el cuerpo es signo cuando es visto (por ese intérprete). El proceso semiótico, si bien comprende sistemas simbólicos colectivos que orientan las interpretaciones/significaciones en tanto convenciones sociales, también implica la percepción y concepción de un sujeto respecto a otro. Lo corporal es código solo cuando empieza a ser decodificado.

³ La discusión central es el impacto cotidiano de los sistemas de clasificación social en tanto categorización corporal, pero la experiencia espacial también ha de variar según las capacidades de los sujetos en cuanto movilidad.

⁴ Por ejemplo: en algunos diálogos con trabajadoras sexuales ha sobresalido que, por una situación de adicción, algunas trabajadoras sexuales acuerdan «dar un servicio» a cambio de drogas.

⁵ Decir que no hay prácticas de proxenetismo implicaría que no hay prostitución sino trabajo sexual ejercido de manera

autónoma, pero no podemos afirmarlo porque significaría no reconocer las condiciones de precariedad estructural de la población trans en general, donde el acceso a servicios de salud y espacios educativos y laborales está condicionado por el acceso a una identidad de género (que en México aún no alcanza el nivel de ley federal), lo que limita las oportunidades de acceso a un estado bienestar.

⁶ Las detenciones arbitrarias hacia la población trans, particularmente hacia mujeres trans que ejercen trabajo sexual, es una práctica recurrente de los cuerpos policiacos en todo el país. El reporte que se publica tras la investigación «La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas» (2019), realizada con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en México, en el apartado 4.6.1.4 Abuso Policial, coloca en primer término a las detenciones arbitrarias dentro de los acosos callejeros hacia la población trans por parte de las fuerzas de seguridad pública en México. De igual manera, las extorsiones policiacas, chantajes o «mordidas» (coloquialismo para aludir al soborno) figuran entre las agresiones a personas trans, agresiones cuya estadística incrementa hacia las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. En los relatos recuperados para esta investigación, algunas de las participantes indicaron que la extorsión se manifiesta a manera de solicitud o insinuación para que las trabajadoras sexuales ofrezcan dinero a los oficiales o algún «favor sexual» a cambio de no ser detenidas y procesadas por cargos falsos, como posesión de drogas ilícitas.

⁷ Antes Instituto Federal Electoral (IFE).

⁸ ...is largely due to the level of actualization which the individual potentialities in question have already attained [la traducción es propia].

⁹ «Cuerpo impropio» se titula un seminario [de 2011] de la Universidad Internacional de Andalucía dirigido por Beatriz [ahora Paul] Preciado sobre teoría queer y análisis transfeminista en el que se define al cuerpo como «somateca, un archivo político de lenguajes y técnicas». Vínculo web: http://ayp.unia.es/index.php?option=com_content&task=view&id=678&Itemid=93

¹⁰ En su idioma original: counterpublic.

Bibliografía

- Barriendos, J. (2011). La colonialidad del ver. Hacia un nuevo diálogo visual interespistémico. *Nómadas*, (35), octubre, 13-29. Bogotá, Colombia: Universidad Central. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105122653002.pdf>
- Berger, J. [1972] (2016). *Modos de ver*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Anagrama.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Paidós.
- _____. (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona, España: Paidós.
- Connell, R. (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades, en Careaga, Gloria y Salvador Cruz Sierra (coords). *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp.185-210). Ciudad de México, México: PUEG/UNAM.
- Corona, S. y O. Kaltmeier (2012). *En Diálogo. Metodologías horizontales en ciencias sociales y culturales*. Ciudad de México, México: Edisa.
- Crenshaw, K. (1991). «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity, and Violence Against Women of Color». En *Stanford Law Review*, 43(6). Pp. 1241-1300.
- De Certeau, M. (1997). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. Ciudad de México, México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- De Lauretis, T. (2000). Tecnologías del género. *Diferencias*, (6-34). Madrid, España: Editorial Horas y Horas.

Recuperado de http://blogs.fad.unam.mx/asiagnatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf

- Delgado, M., (1999). *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona, España: Anagrama.
- _____. (15 de mayo de 2013). El espacio público como representación. Espacio urbano y espacio social en Henri Lefebvre. En *Conferencia en la Ordem dos Arquitectos de Oporto*.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona, España: Melusina.
- Foucault, M. (2007), «Clase del 14 de febrero de 1979». En *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: FCE. Pp. 155-187.
- Gómez, V. y L. Recalde (2018). Entre ficciones y subversiones. Repensando los cuerpos sexuados y generizados. *Trashumancias. Búsquedas teóricas feministas sobre cuerpo y sexualidad*, Calisto, E., V. Gómez, V. Grabino, N. Magnone, L. Recalde, S. Rostagnol y M. Viera (coords.) (pp. 39-58). Motevideo, Uruguay: CSIG-Universidad de la República Uruguay-Biblioteca Plural.
- Goffman, E. (1991). La ritualización de la feminidad (1976). *Los momentos y sus hombres* (135-168). Ciudad de México, México: Paidós.
- Graumann, C.F.P. (1976). The concept of appropriation (Aneignung) and the modes of appropriation of space. P. Korosec-Serfaty (Ed.), *Appropriation of space* (113-125). Strasbourg, Paris, France: Louis Pasteur University. Recuperado de <https://iaps.architexturez.net/doc/oai-iaps-id-iaps-00-1976-009>
- Heidegger, M. (1994). Construir, habitar, pensar. En Eustaquio Barjau (trad.), *Conferencias y artículos*. Barcelona, España: Serbal.
- Ibáñez, J. (1989), Cómo se realiza una investigación mediante grupos de discusión. García Ferrando, M.; Ibáñez, J. y Alvira, F., *El análisis de la realidad social* (489-501). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Le Breton, D. (2002a). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2002b). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2011). *Adiós al cuerpo. Una teoría del cuerpo en el extremo contemporáneo*. Ciudad de México, México: La Cifra Editorial.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing.
- Lindón, A. (2009). La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento». *Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 1 (1) p. 6-20.
- Lindón, A. (2012). ¿Geografías de lo imaginario o la dimensión imaginaria de las geografías del Lebeswelt?. *Geografías de los imaginarios* (pp. 65-86), Ciudad de México, México: Anthropos-UAM.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, (73-101). Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Recuperado de <http://extremowww.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- Marcus, J. et al (2011). Representaciones y modelos corporales vigentes entre las mujeres de clase media de la Ciudad de Buenos Aires. *IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Argentina.

- Pateman, C. (1998). *El Contrato sexual*. Ciudad de México, México: Anthropos-UAM.
- Peirce, C.S. (1973). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Pol, E. y T. Vidal (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, vol. 36 (281-297). Facultat de Psicologia. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid, España: Espasa-Forum.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales* (201-24). Buenos Aires, Argentina: CLACSO-UNESCO.
- Rowles, G. (1978). Reflexiones sobre el Trabajo de Campo Experiencial. Ley, David y Marwyn S. Samuels (eds.) *Humanistic Geography. Prospects and problems*. (Traducción p.1-22). Londres, Inglaterra: Croom Helm.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, M. Lamas (comp.), Ciudad de México, México: Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM.
- Ruiz, J. (2016). Focus group y grupo de discusión: similitudes y diferencias. *XII Congreso Español de Sociología. España: FES*. (1-9). Recuperado de <https://www.fes-sociologia.com/focus-group-y-grupo-de-discusion-similitudes-y-diferencias/congress-papers/3385/>
- Scribano, A. (2006). *Investigación social basada en la creatividad/expresividad*. Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora. Recuperado de <http://estudiossociologicos.org/portal/investigacion-social-basada-en-la-creatividadexpresividad/>
- Scribano, A. (2013). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (10) 91-111.
- Seamon, D. (1979). Rest in the Geographical World. *A Geography of the Lifeworld*, New York: St. Martin's Press.
- Serfaty-Garzon, P. (1985). Experience and Use of the Dwelling. *Home Environments Human Behavior and Environment. Advances in Theory and Research*, 8, 65-86. Recuperado de <http://www.perlaserfaty.net/texte3.htm>
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, España: Ed. Traficantes de Sueños.
- Spain, D. (1993). Gendered Spaces and Women's Status. *Sociological Theory*, 11 (2) (137-151)
- Stock, M. (2011). L'habiter comme pratique des lieux géographiques. *EspacesTemps.Net*, Paris, Francia. Recuperado de <http://www.espacestemp.net/document1138.html?format=print>
- Warner, M. (2002). Publics and Counterpublics (abbreviated version). *Quarterly Journal of Speech*, 88 (4) 413-425
- Wojcicki, J. (2002). «She Drank His Money»: Survival Sex and the Problem of Violence in Taverns in Gauteng Province, South Africa. *Medical Anthropology Quarterly*, 16(3) 267-293.